



**Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
CAFED-CALLAO**

Resolución Presidencial N° 17-2021-CAFED/PR

Callao, 10 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO-CAFED

VISTA:

La Carta s/n de fecha 10 de mayo del 2021 de la Abg. Kelly Rodas Torres;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 07-2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, el mismo que fue modificado por la Ordenanza Regional N° 00004-2012 de fecha 21 de febrero del 2012;

Que, el inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao establece como función del Presidente: Designar, Encargar, Ratificar o Cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED, establece en el artículo 3° que está compuesto con el Presidente del Gobierno Regional o su representante que lo presidirá;

Que, el mismo reglamento establece que ante la eventualidad de un cambio de representante, la Institución deberá comunicar de forma expresa y anticipada la designación mediante Acto Resolutivo de una persona distinta a la que se encontraba acreditada, debiendo adjuntar acto resolutivo de designación;

Que, estando a lo expuesto y conforme al artículo 78° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, de conformidad con el inciso d) del artículo 18° Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha presentada por la abogada Kelly Rodas Torres, como encargada de la Presidencia del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR la presente Resolución Presidencial a las diferentes dependencias del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
Presidente del Consejo Directivo del CAFED